



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

**INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN
Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO****PRIMER SEMESTRE AÑO 2024
(ENERO A JUNIO DE 2024)**

En cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, presento a los integrantes del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, un resumen del informe de gestión del Comité, correspondiente al primer semestre (enero-junio) del año 2024, en los siguientes términos:

El artículo vigésimo quinto de la resolución 001 del 30 de diciembre de 2002, "Por la cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación y defensa judicial de la Alcaldía de Pasto" textualmente señala que:

"INFORMES DE GESTIÓN DEL COMITÉ Y DE LA EJECUCIÓN DE SUS DECISIONES. Con el propósito de dar cumplimiento al numeral 3 del artículo 121 de la ley 2220 de 2022, el secretario (a) técnico (a) deberá preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal de la entidad o su delegado y a los demás miembros del Comité cada seis (6) meses, para su respectivo análisis y aprobación."

1. REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ

Se manifiesta que, a 30 de junio de 2024 se realizaron catorce (14) sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, tanto ordinarias como de carácter extraordinario que, se efectuaron en el primer semestre del año 2024, de acuerdo al siguiente cuadro:

No. ACTA	FECHA DE REUNIÓN	HORA	FORMA DE REUNIÓN	TIPO DE REUNIÓN	LUGAR DE LA REUNIÓN
001	19 de enero	2:00 p.m.	SALA DE JUNTAS	Ordinaria	Sala de Juntas-D
002	25 de enero	2:00 p.m.	SALA DE JUNTAS	Ordinaria	Sala de Juntas-D
003	2 de febrero	2:00 p.m.	VIRTUAL	Extraordinaria	virtual
004	8 de febrero-suspendida	2:00 p.m.	SALA DE JUNTAS	Ordinaria	Sala de Juntas-D
	9 de feb Continuación de reunión	2:00 p.m.	VIRTUAL		virtual

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEI MUNICIPIO DE PASTO

005	22 de febrero	2:00 p.m.	SALA DE JUNTAS	Ordinaria	Sala de Juntas-D
006	7 de marzo	2:00 p.m.	SALA DE JUNTAS	Ordinaria	Sala de Juntas-D
007	21 de marzo	2:00 p.m.	SALA DE JUNTAS	Ordinaria	Sala de Juntas-D
008	11 de abril	2:00 p.m.	SALA DE JUNTAS	Ordinaria	Oficina Jurídica
09	22 de abril	2:00 p.m.	VIRTUAL	Extraordinaria	virtual
010	25 de abril	2:00 p.m.	SALA DE JUNTAS	Ordinaria	Sala de Juntas-D
011	9 de mayo	2:00 p.m.	SALA DE JUNTAS	Ordinaria	Oficina Jurídica
012	29 de mayo	2:00 p.m.	SALA DE JUNTAS	Ordinaria	Sala de Juntas-D
013	13 de junio	2:00 p.m.	SALA DE JUNTAS	Ordinaria	Oficina Jurídica
014	27 de junio	2:00 P.M.	SALA DE JUNTAS	Ordinaria	Sala de Juntas-D

TOTAL: 14 reuniones de Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto realizadas en el primer semestre de 2024, de las cuales:

- 12 Corresponden a reuniones ordinarias
- 2 Corresponden a reuniones extraordinarias.

Las reuniones extraordinarias se citan de conformidad a lo previsto en el artículo DÉCIMO de la Resolución No. 001 del 30 de diciembre de 2022 "Por el cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de Pasto" cuando las necesidades así lo exijan, o cuando lo estime pertinente su presidente o al menos dos de sus integrantes, previa convocatoria que formule el Secretario Técnico y, puntualmente, se cita cuando exista urgencia de tratar un asunto específico o por la proximidad de alguna audiencia prejudicial, inicial o de conciliación que no pueda ser debatida dentro de la próxima reunión ordinaria.

2.- ASUNTOS ESTUDIADOS POR EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN PERIODO ENERO A JUNIO DE 2024

Total, asuntos radicados por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto:

83 asuntos.

NIT: 891280000-3
Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

De los cuales:

- 64 corresponden a Solicitudes de Conciliación Prejudicial, interpuestas ante la Procuraduría Judicial para Asuntos Administrativos.
- 10 Corresponden a Acciones Judiciales por solicitudes presentadas por Abogados de las diferentes dependencias de la Alcaldía, para que se fijen parámetros para Audiencias Judiciales, ya sean iniciales, de conciliación o pactos de cumplimiento dentro de procesos en los cuales actúan como apoderados del Municipio de Pasto.
- 1 Corresponden a consultas y/o exposición de fichas ante el Comité para estudiar la posibilidad legal de interponer o no acción de repetición en virtud de condena en contra del Municipio de Pasto, en las cuales el Comité de Conciliación, recomendó REPETIR en contra de funcionarios que ejercieron supervisión de contratos, suscritos con la señora VISITACIÓN LÓPEZ, que generó condena económica en contra del Municipio dentro del proceso No. 2014-0054. La demanda de Acción de Repetición será tramitada por el Abogado JORGE YELA, Abogado de Secretaría de Educación Municipal.
- 1 Corresponde a socialización del funcionamiento del Comité de Conciliación, realizado a los miembros del Comité de Conciliación por el Dr. WILDER CALDERÓN MORILLO, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- 1 Corresponde a la Designación del Secretario Técnico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, donde fue designado el Dr. YURI SUAREZ UNIGARRO, Asesor II de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- 1 Corresponde a la socialización y aprobación del Cronograma de Reuniones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, expuesto por el Dr. YURI SUAREZ, Secretario Técnico del Comité.
- 1 Corresponde a la presentación de FICHAS PUBLICITARIAS, para ser socializadas y publicadas para todas las dependencias de la Alcaldía de Pasto para que, conozcan que es y funciones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, el cual fue debidamente publicado en el portal interno de la Alcaldía Municipal: **www.intranetpasto.gov.co** en el espacio denominado noticias internas, está disponible para su consulta en el siguiente link:
<https://www.intranetpasto.gov.co/index.php/noticias-internas/1141-conoce-quees-y-como-esta-conformado-el-comite-de-conciliacion-y-defensa-judicial>

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

- 1 Corresponde a la presentación del **PLAN DE ACCIÓN** del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto para la vigencia 2024, el cual fue socializado y aprobado por los integrantes del Comité
 - **TOTAL, PROPUESTAS CONCILIATORIAS RECOMENDADAS POR EL COMITÉ: 1**
 - **TOTAL, PROPUESTAS DE PACTOS DE CUMPLIMIENTO: 1**

Valga precisar e informar a los señores integrantes del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio que el artículo 70 de la ley 220 de 2022, textualmente señala que:

“ARTÍCULO 70. Cumplimiento del requisito de procedibilidad. El requisito de procedibilidad se entenderá cumplido en los siguientes eventos:

1. Cuando se efectúe la audiencia de conciliación sin que se logre acuerdo.
 2. Cuando las partes o una de ellas no comparezca a la audiencia. En este evento deberán indicarse expresamente las excusas presentadas por la inasistencia, si las hubiere.
 3. Cuando vencido el término de tres (3) meses a partir de la presentación de la solicitud de conciliación extrajudicial o su prorrogación, la audiencia no se hubiere celebrado por cualquier causa; en este último evento se podrá acudir directamente a la Jurisdicción ordinaria con la sola presentación de la solicitud de conciliación.
- Para los eventos indicados en los numerales 1 y 2 del presente artículo el requisito de procedibilidad deberá acreditarse mediante las constancias de que trata la presente Ley.

Realizada la audiencia sin que se haya logrado acuerdo conciliatorio total o parcial, **se prescindirá de la conciliación prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, 180 de la Ley 1437 de 2011 y de la oportunidad de conciliación que las normas aplicables contemplan como obligatoria en el trámite del proceso.** Sin embargo, en cualquier estado del proceso las partes de común acuerdo, o el Ministerio Público, podrán solicitar la realización de una audiencia de conciliación, o el Juez podrá acudir a ella, conforme a lo previsto en el artículo 131 de la presente ley.

Si la conciliación recae sobre la totalidad del litigio no habrá lugar al proceso respectivo; si el acuerdo fuere parcial, se expedirá constancia de ello y las partes quedarán en libertad de discutir en juicio solamente las diferencias no conciliadas. (Subrayas y negrillas nuestras).

COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

Significa lo anterior que, cuando se haya efectuado como requisito de procedibilidad la audiencia de conciliación previa, es decir la audiencia prejudicial, sin que se haya logrado acuerdo conciliatorio total o parcial, se podrá prescindir de la conciliación en las audiencias iniciales establecidas en los artículos 372 del Código General del Proceso y 180 de la Ley 1437 de 2011, lo cual permite colegir que, cuando las circunstancias de hecho y de derecho no hayan sufrido variación sustancial alguna respecto a los argumentos esgrimidos en un principio en la audiencia de conciliación prejudicial, el apoderado judicial del municipio, puede pretermitir u omitir poner a consideración del comité de conciliación una nueva ficha técnica para su estudio y posterior recomendación de no conciliar.

La anterior apreciación se realiza, solo para aclarar que, con base en esta norma, se reduce sustancialmente el estudio de fichas técnicas por parte del Comité de Conciliación para ser expuestas en las audiencias iniciales, puesto que la citada normativa permite prescindir de esta etapa conciliatoria, razón por la cual, los apoderados judiciales del municipio de Pasto, pueden recurrir a la audiencia inicial, teniendo como soporte la certificación expedida en un principio por parte del secretario técnico del comité para la audiencia de conciliación prejudicial.

3.- CLASIFICACIÓN DE LOS MEDIOS DE CONTROL TANTO DE LAS PETICIONES CONCILIATORIAS COMO DE LOS PROCESOS JUDICIALES ESTUDIADOS POR EL COMITÉ DE ENERO A JUNIO DE 2024.

ORDEN	MEDIO DE CONTROL	CANTIDAD
1	NULIDAD Y R. DEL DERECHO	52
2	REPARACIÓN DIRECTA	8
3	ACCIONES POPULAR	5
4	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	4
5	ACCIONES DE REPETICIÓN	2
6	ORDINARIO LABORAL	1
7	SIMPLE NULIDAD	1
8	EJECUTIVO	1

Total, pretensiones económicas de los asuntos radicados de enero a junio de 2024, entre solicitudes de conciliación prejudicial y procesos judiciales y otros, suman un valor de: **ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON 01 CVS (\$11.585.777.260,01)**

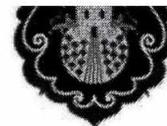
NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEI MUNICIPIO DE PASTO

Total, propuestas conciliatorias efectivas: UNA (SIN CUANTÍA)

Para tal efecto se adjunta matriz de radicación de los asuntos para estudio del Comité de Conciliación donde se efectúa la trazabilidad de las diferentes actuaciones que se realizaron para cada uno. **ANEXO No. 1**

4.- FICHAS DE INDICADORES:**1. FICHAS DE INDICADORES:**

Teniendo en cuenta los datos relacionados frente a los asuntos para estudio del comité, se realiza un análisis con el fin de determinar indicadores de gestión del comité de conciliación hasta la fecha.

i. Indicador "oportunidad de atención"

Objeto: Verificar la oportunidad de atención a los asuntos ingresados al Comité de Conciliación

Fuente de información:	Matriz Excel "asuntos estudiados"
Nombre del indicador:	Oportunidad de atención
Frecuencia toma de datos:	Diaria
Frecuencia de análisis:	Semestral
Unidad:	Porcentaje
Responsable de análisis:	Secretario técnico
Responsable de la toma de datos:	Auxiliar administrativo
Ecuación a aplicar:	No. de asuntos estudiados / No. de asuntos ingresados para estudio – (asuntos pendientes estudio en término – asuntos vencidos)

Aplicación de la ecuación:

$$\left(\frac{78}{81 - (3 - 0)}\right) * 100 = 100\%$$

El porcentaje de asuntos radicados y atendidos por el Comité Conciliación fue del 100% teniendo en cuenta los asuntos pendientes de trámite en término (3).

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

Nota: Se deben considerar todos los asuntos ingresados al Comité de Conciliación, incluidos los estudiados y los pendientes, en término o vencidos

ii. Indicador “Viabilización de la oportunidad conciliatoria”.

Objeto: Identificar el porcentaje de asuntos que en el ejercicio del estudio por parte del comité se viabiliza o no la oportunidad de conciliar.

Fuente de información:	Matriz Excel “asuntos estudiados”
Nombre del indicador:	Viabilización de la oportunidad conciliatoria
Frecuencia toma de datos:	Diaria
Frecuencia de análisis:	Semestral
Unidad:	Porcentaje
Responsable de análisis:	Secretario técnico
Responsable de la toma de datos:	Auxiliar administrativo
Ecuación a aplicar:	
Conciliar:	$(\text{No. de asuntos estudiados y viabilizados para conciliar} / (\text{No. total de asuntos} - (\text{No. De asuntos desistidos no estudiados} + \text{No. de asuntos en trámite}))) * 100.$
No conciliar:	$(\text{No. de asuntos estudiados para No conciliar} / (\text{No. total de asuntos} - (\text{No. De asuntos desistidos no estudiados} + \text{No. de asuntos en trámite}))) * 100.$

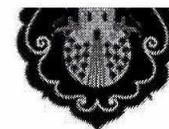
Aplicación de las ecuaciones:

Porcentaje de asuntos estudiados y viabilizados de los cuales el comité de conciliación recomienda conciliar:

$$\left(\frac{0}{(64 - (1 + 3))}\right) * 100 = 0\%$$

Porcentaje de asuntos estudiados de los cuales el comité de conciliación recomienda no conciliar:

$$\left(\frac{60}{(64 - (1 + 3))}\right) * 100 = 100\%$$



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEI MUNICIPIO DE PASTO

Nota: Dentro de este indicador NO se incluyeron asuntos que se estudiaron como mecanismos alternativos de solución de conflictos distintos a la conciliación, como las transacciones, tampoco decisiones de pacto o no de cumplimiento, acciones de repetición en cuanto la decisión es repetir o no.

iii. Indicador “valor conciliado”

Objeto: Identificar el porcentaje del valor pagado de los asuntos que el comité decide conciliar frente a las pretensiones iniciales de los asuntos prejudiciales.

Fuente de información:	Matriz Excel “asunto estudiados”
Nombre del indicador:	Nivel de ahorro - prejudicial
Frecuencia toma de datos:	Diaria
Frecuencia de análisis:	Semestral
Unidad:	Porcentaje
Responsable de análisis:	Secretario técnico
Responsable de la toma de datos:	Auxiliar administrativo
Ecuación a aplicar:	(Pretensiones pagadas / Pretensiones solicitadas) * 100

Aplicación de la ecuación:

$$\left(\frac{\$ 0}{(\$ 11.375.577.120,01)} \right) * 100 = 0\%$$

El porcentaje del valor cancelado o pagado frente a las pretensiones de los asuntos de conciliación allegados para estudio del comité de conciliación y defensa judicial es 0%.

Nota 1: Dentro de este indicador NO se incluyeron asuntos que se estudiaron como mecanismos alternativos de solución de conflictos distintos a la conciliación, como las transacciones, tampoco decisiones de pacto o no de cumplimiento, acciones de repetición en cuanto la decisión es repetir o no; además de un aplazamiento o suspensión de audiencia.

2. Comparativo de los indicadores del primer y segundo semestre del año 2023

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEI MUNICIPIO DE PASTO

i. Indicador “oportunidad de atención”

Primer semestre 2023	Primer Semestre 2024
$\left(\frac{88}{98 - 3}\right) * 100 = 92,63\%$ <p>El porcentaje de asuntos radicados y atendidos por el comité conciliación fue del 92,63% teniendo en cuenta los asuntos desistidos (3).</p>	$\left(\frac{78}{81 - (3 - 0)}\right) * 100 = 100\%$ <p>El porcentaje de asuntos radicados y atendidos por el Comité Conciliación fue del 100% teniendo en cuenta los asuntos pendientes de trámite en término (3).</p>

ii. Indicador “Viabilización de la oportunidad conciliatoria”.

Primer semestre 2023	Primer semestre 2024
Porcentaje de asuntos estudiados y viabilizados de los cuales el comité de recomienda conciliar:	
$\left(\frac{0}{79 - (3 + 7)}\right) * 100 = 0\%$	$\left(\frac{0}{64 - (1 + 3)}\right) * 100 = 0\%$

Primer semestre 2023	Primer semestre 2024
Porcentaje de asuntos estudiados y viabilizados de los cuales el comité de conciliación recomienda no conciliar:	
$\left(\frac{69}{79 - (3 + 7)}\right) * 100 = 100\%$	$\left(\frac{60}{64 - (1 + 3)}\right) * 100 = 100\%$

iii. Indicador “valor conciliado”

Primer semestre 2023	Primer semestre 2024
----------------------	----------------------

**COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEI MUNICIPIO DE PASTO**

$\left(\frac{0}{\$ 17.936.465.788} \right) * 100 = 0\%$	$\left(\frac{\$ 0}{\$ 11.375.577.120,01} \right) * 100 = 0\%$
<p>El porcentaje del valor cancelado o pagado frente a las pretensiones de los asuntos de conciliación allegados para estudio del comité de conciliación y defensa judicial es 0%.</p>	

5.- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN PARA EL AÑO 2024

En cumplimiento a las funciones como Secretario Técnico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto se informa que, a 30 de junio de 2024, se ha cumplido las siguientes tareas, actividades, responsables y términos de cumplimiento del PLAN DE ACCIÓN del Comité de Conciliación para la vigencia 2024. - **ANEXO No. 2**

6.- GESTIONES DEL COMITÉ Y RECOMENDACIONES PARA PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO.

A.- El 19 de enero de 2024, según Acta 001 se socializó a los nuevos integrantes del Comité de Conciliación, el funcionamiento, normas que rigen el Comité y las responsabilidades de pertenecer al Comité.

B.- El 19 de enero de 2024, según Acta 001, el Comité de Conciliación, designó al Dr. YURI SUAREZ, Asesor II de la Oficina Jurídica del Despacho como Secretaria Técnico del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto.

C.- El 19 de enero de 2024, se socializó y aprobó el cronograma de reuniones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto para el año 2024.

D.- El 20 de febrero de 2024, según Acta 005 se socializó y aprobó el PLAN DE ACCIÓN del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto para la vigencia 2024.

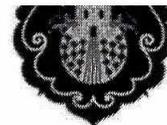
E.- El 12 de marzo de 2024, EL Comité de Conciliación apoyó y participó en el CONVERSATORIO EN DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PASTO, donde se expuso entre otros aspectos relevantes del Comité de Conciliación, para la prevención del daño antijurídico, lugar: Universidad Autónoma.

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

F.- Con fecha 21 de marzo de 2024, se socializó y aprobó FICHAS PUBLICITARIAS para que se conozca aspectos importantes del funcionamiento y para que el Comité de Conciliación, las cuales fueron publicadas en la plataforma web del Municipio para consulta e información en el siguiente link:
<https://www.intranetpasto.gov.co/index.php/noticias-internas/1141-conoce-quees-y-como-esta-conformado-el-comite-de-conciliacion-y-defensa-judicial>

G.- Para prevenir el daño antijurídico, con fecha 9 de mayo de 2024, según Acta 011 de 9 de mayo de 2024, se socializó y aprobó lineamiento para la contratación de Abogados externos para la Defensa de los intereses del Municipio. Se realizó Circular No. 006 de 14 de mayo de 2024, la cual fue debidamente publicada en la plataforma web de la Alcaldía y remitida con oficios al Departamento de Contratación, Secretaría General, Secretaría de Salud y otras para su acatamiento-

H.- El 26 de abril de 2024, en el Auditorio de la Alcaldía Sede San Andrés en horario de 9:00 am a 12 m. El Comité de Conciliación, organizó y llevó a cabo una capacitación sobre CONTRATO REALIDAD Y PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO, dirigida a los ABOGADOS que ejercen la representación judicial y prejudicial, funcionarios y contratistas encargados de la contratación de la Alcaldía de Pasto, CAPACITACIÓN realizada por el Dr. JUAN PABLO ORTEGA, Asesor del Despacho del Alcalde con su equipo técnico y Jurídico. Se contó con la asistencia de 62 personas entre funcionarios y contratistas de la Alcaldía de conformidad al listado de asistencia.

I.- En aplicación del numeral 21 del artículo quinto del Decreto Municipal 0510 del 29 de diciembre de 2022 "POR EL CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ALCALDÍA DE PASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" que prevé las funciones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, según **Acta 011 de 9 de mayo de 2024**, se socializó y aprobó CIRCULAR No. 005 de 10 de mayo de 2024, proyectada para invitar a los Abogados del Municipio que ejercen la representación a vincularse a la Comunidad Jurídica e inscribirse en la plataforma Comunidad Jurídica del Conocimiento liderada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para que, a través de ella, fortalezcan sus capacidades en materia de defensa jurídica territorial, por medio de los cursos, capacitaciones y demás herramientas disponibles.

La plataforma está disponible en el enlace:
<https://conocimientojuridico.defensajuridica.gov.co/>

J.- Con fecha 29 de mayo de 2024, según Acta 012 de 29 de mayo de 2024 se socializó y aprobó LINEAMIENTO frente a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la Gestión-CONTRATO REALIDAD. Se elaboró circular 008 de 5

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

de junio de 2024, la cual fue debidamente publicada en la plataforma web del Municipio para consulta de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Pasto; así mismo se ofició y remitió circular y ficha técnica al Departamento de Contratación; a la oficina de Planeación Institucional; a la Subsecretaría de Talento Humano para su aplicación y socialización; así mismo a la Oficina de Control Interno para seguimiento

K.- El 26 de junio de 2024, para prevenir el daño antijurídico, el Comité de Conciliación programó y llevó a cabo un taller sobre FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS SUPERVISORES CONTRACTUALES, dirigido a FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE EJERCEN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE LA ALCALDÍA DE PASTO, en el auditoria de la Alcaldía Sede San Andrés. Se contó con la Asistencia de 75 funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal.

7.- INFORMES A ENTES DE CONTROL

De conformidad con el artículo 121, numeral 5 de la ley 2220 de 2022 y lo contemplado en el artículo 8º. numeral 6º. de la Resolución 001 del 30 de diciembre de 2022 "Por la cual se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de Pasto", Se envió oficio No 1002/CC197-2024 de 25 de junio de 2024, dirigido a las Procuradurías Judiciales para Asuntos Administrativos de la Procuraduría General de la Nación, informando que el 13 de junio de 2023, tal como consta en el Acta 013, se estudió, la ficha técnica presentada por el Abogado JORGE ANDRÉS YELA SALAZAR, actuando como apoderado del Municipio dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 2014-0054(4026), interpuesto por la señora VISITACIÓN LÓPEZ LUNA en el cual fue condenado el Municipio al pago de suma económica, donde finalmente el Comité de Conciliación resolvió REPETIR en contra de los señores RODRIGO ALBERTO DÁVILA FIGUEROA, quien para la época de los hechos era Rector de la Institución Educativa Mercedario de la ciudad de Pasto y el señor MARCO FIDEL MARTÍNEZ SIERRA, quien para la época de los hechos fue Rector de la Ciudadela Educativa de Pasto, quienes ejercieron la supervisión de los contratos de prestación de servicios entre el 3 de enero de 2011 hasta el 6 de junio de 2013, suscritos con la señora VISITACIÓN LÓPEZ LUNA, a título de culpa grave, por cuanto se probó la subordinación, la cual fue resaltada por las instancias judiciales.

8.- LÍNEAS DE LAS PRINCIPALES CAUSAS GENERADORAS DE DEMANDAS

En el primer semestre del año 2024, de acuerdo a la matriz de asuntos radicados y estudiados por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto, se verificó que las principales causas generadoras para presentar solicitudes de conciliación y demandas judiciales, que tienen un alto riesgo de condenas en contra del Municipio por antecedentes judiciales, se encontraron lo siguiente:

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2059, 2060

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEI MUNICIPIO DE PASTO

- i. Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, donde se pretende el pago de salarios y prestaciones sociales por la configuración de relaciones laborales o el llamado contrato realidad, ante la desnaturalización en la ejecución de los contratos de prestación de servicios suscritos con el Municipio.
- ii. Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, por presuntas inconsistencias en procesos contravencionales de tránsito.
- iii. Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de los Se declare la nulidad de los actos administrativos emitido por Secretaría de Educación que termino su nombramiento provisional y se reintegre a la convocante al mismo cargo que venían desempeñando. (por concurso de méritos).
- iv. Medio de Control Reparación Directa, por accidentes de estudiantes en Instituciones Educativas del Municipio de Pasto.
- v. Medio de Control de Reparación Directa por Accidentes de Tránsito en vías del Municipio de Pasto.

9.- ACTUACIONES DEL COMITÉ PARA REALIZAR EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

- ✓ Revisar y actualizar el Reglamento Interno del Comité de Conciliación, contemplado en la Resolución No. 001 del 30 de diciembre de 2022, el cual será socializado al Comité para su aprobación.
- ✓ Reiterar las recomendaciones de prevención de daño antijurídico y realizar seguimiento a través de oficios e informes, a las actuaciones que se han efectuado en cumplimiento de las directrices dadas por el Comité de Conciliación.
- ✓ Presentar informe de seguimiento a las recomendaciones realizadas mediante lineamientos a las dependencias vinculadas- hasta el 22 de agosto de 2024
- ✓ Realizar, crear y actualizar lineamientos de prevención de daño antijurídico para la defensa de los intereses del Municipio.
- ✓ Evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento de políticas de prevención del daño antijurídico y que aplicación se les ha dado.

COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

- ✓ Presentación de la actualización del procedimiento de defensa prejudicial dentro del Proceso de Gestión Jurídica.
- ✓ Proyectar y remitir oficios a las dependencias vinculadas en los procesos en que el Municipio fue condenado, recomendando el cumplimiento de sus funciones en aras a prevenir futuras demandas en contra del ente territorial, una vez realizado el análisis de las principales causas generadoras de demandas y como prevención del daño antijurídico.
- ✓ Realizar, verificar y cumplir el Plan de Acción del Comité de Conciliación, vigencia 2024.

Anexos:

- ANEXO No. 1 Matriz de asuntos radicados y estudiados por el Comité de julio a diciembre de 2023
Matriz de cumplimiento del PLAN DE ACCIÓN, vigencia 2023 del Comité de Conciliación.
- ANEXO No. 2 Matriz de seguimiento al PLAN DE ACCIÓN del Comité de Conciliación de 2024

Atentamente,



YURI SUAREZ UNIGARRO
Secretario Técnico Comité de Conciliación

Elaboró: Nancy Ramos R.
A.A. Oficina Jurídica

Revisó: Daniela Yela
Abogada contratista Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTOS RADICADOS Y ESTUDIADOS POR EL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO

DE ENERO A JUNIO DE 2024

Orden	fecha radic en el Comité	Convocante o peticionario	APODERADO.	ASUNTO- PRETENSIONES	CONVOCADOS- DEMANDADOS	Dependencia vinculada	Vr. Pretension	Fecha solíc de informe	fecha informe dependenc ia	No. de Acta reunion Comité	Decisión del Comité	Propuesta conciliatoria del Mpio.	APODER. MPIO.	Fecha citacion audiencia	Fecha audienc	Procurad- Juzgado- Tribunal	Medio de control- JUDICIAL o PREJUDICIAL	Fecha pago	ESTADO	Prejudici al, judicial, otros
1	17 de enero 2024	WILDER CALDERÓN	Jefe Oficina Jurídica	Exposición sobre el funcionamiento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto		Oficina Jurídica- Comité de Conciliación			17 de enero 2024	Acta 001 de 19 de enero 2024			WILDER CALDERON				Socialización funcionamiento Comité Conciliación		Se efectuó socialización de LAS FUNCIONES DEL Comité de Conciliación a los nuevos integrantes del Comité y su normatividad	otros
2	17 de enero 2024	WILDER CALDERÓN	Jefe Oficina Jurídica	Designación del Secretario Técnico del Comité de Conciliación		Oficina Jurídica- Comité de Conciliación			17 de enero 2024	Acta 001 de 19 de enero 2024			WILDER CALDERON				Designación del Secretario Técnico del Comité		Se designó al Dr YURI SUAREZ UNIGARRO, como Secretario Técnico del Comité de Conciliación, protocolizado median Resolución del 19 de enero de 2024, emitida por el Comité	otros
3	17 de enero 2024	WILDER CALDERÓN	Jefe Oficina Jurídica	Socialización y Aprobación de cronograma de reuniones del Comité de Conciliación 2024		Oficina Jurídica- Comité de Conciliación			17 de enero 2024	Acta 001 de 19 de enero 2024			WILDER CALDERON				APROBACION CRONOGRAMA reuniones del Comité		Se aprobó por todos los integrantes del Comité de Conciliación el cronograma de reuniones del Comité de Conciliación para el año 2024	otros
4	21 de nov	JAVIER EDMUNDO VELA	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Se pague sanción moratoria por la mora en el pago de cesantías como docente	Nación- Ministerio de Educación Nal – Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sra de Educación- FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación- Prestaciones Sociales	\$ 9.736.227,00	24 de nov	22 de dic	Acta 001 de 19 enero 2024	No conciliar		JAVIER BASTIDAS	18 de dic 2024	14 de feb. 9:00 a.m. (aplazada 17 de enero 10:00 a.m. 2024)	Procur . 36 J.A.A.	Nulidad y R. del D.	N	No conciliar la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, unicamente hace de intermediario entre el docente y FIDUPREVISORA.	Prejudicial
5	28 de nov	MILTON MEDARDO DIAZ	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Se pague sanción moratoria por la mora en el pago de cesantías como docente	Nación- Ministerio de Educación Nal – Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sra de Educación- FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación Municipal	\$ 1.361.435,00	1 de dic 2023	5 de enero 2024	Acta 001 de 19 enero 2024	No conciliar		Dr. YURI SUAREZ	18 de dic	24 de enero 11:00 a.m	Procuradur 36 J.A.A.	Nulidad y R. del D.	N	No conciliar la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, unicamente hace de intermediario entre el docente y FIDUPREVISORA.	Prejudicial

6	29 de nov	SALOMON ALDEMAR ORDOÑEZ	CRISTHIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Reconocimiento de pago por demora en el pago de cesantías como docente.	Nación- Ministerio de Educación Nal – Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sría de Educación- FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación Municipal	\$ 1.755.876,00	1 de dic. 2023	17 de enero 2024	Acta 002 de 25 de enero 2024	No conciliar	YURI SUAREZ	15 DE FEB 2024-10:00 A.M.	Procur 207 J.A.A.	Nulidad y R. del D.	N	No conciliar la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, unicamente hace de intermediario entre el docente y FIDUPREVISORA.	Prejudicial	
7	1 de dic	JENI ROCIO BASTIDAS MORA	MADLINE N. VILLACORTE BASTIDAS	Se declare la nulidad del acto administrativo que negó el pago de licencia de maternidad como docente	Nación- Ministerio de Educación Nal – Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sría de Educación- FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación Municipal	\$ 12.027.835,00	1 de dic. 2023	18 de dic	Acta 041 de 21 de dic 2023	No conciliar	Dr. Paola Lopez	10 de enero 2024	Proc 35 J.A.A.	Nulidad y R. del D.	N	No conciliar la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, unicamente hace de intermediario entre el docente y FIDUPREVISORA.	Prejudicial	
8	4 de dic	ANITA CRISTINA CHAMPUTIS	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Reconocimiento de sanción por mora en el pago de cesantía como docente	Nación- Ministerio de Educación Nal – Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sría de Educación- FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación	\$ 1.464.189,00	1 de agosto	22 DE SEPT	Acta 040 de 14 de nov 2023	No conciliar	Dr JAVIER BASTIDAS	8 de feb de 2024 10:00 a.m.	Procuraduría 207	Nulidad y R. del Derecho	N	No conciliar la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, unicamente hace de intermediario entre el docente y FIDUPREVISORA.	Prejudicial	
9	11 de dic	KAROL JHOANA MERA OJEDA	RICHARD DAVID SARASTY NIEVES	Indemnización de perjuicios, por hechos ocurridos el 13 de diciembre de 2021, carrera 36 N° 14- 101 , Avenida Panamericana, al colisionar con una camioneta, que le causo lesiones, argumenta falla en el servicio.	Municipio de Pasto	Secretaría de Tránsito Municipal	\$ 300.000.000,00	12 de dic	29 de enero 2024	ACTA 004 de 8 de feb 2024	No conciliar	YURI SUAREZ	22 de dic 2023	PROCURAD 96 J.A.A.	Reparación Directa	RD	los funcionarios adscritos a la secretaria de tránsito Municipal de Pasto, actuaron con total apego a los marcos constitucionales y legales, además, no existe una sola irregularidad atribuida a los agentes de tránsito que atendieron el accidente	Prejudicial	
10	11 DE DIC	JAIRO EDMUNDO NARVAEZ	CHRISTIAN A GUERRERO GOMEZ	Pago de sancion moratoria por la demora en el pago de cesantia como docente.	Nación-Min- Educación Nal – Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sría de Educación- FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación	\$ 1.915.502,00	12 de dic	25 de enero 2024	ACTA 004 de 8 de feb 2024	No conciliar	HERNANDO GUERRERO			Nulidad y R. del Derecho	N	NO CONCILIAR, No conciliar la Secretaría de Educación no es ente pagador de prestaciones sociales, unicamente es intermediario entre el docente y FIDUPREVISORA, La Procuraduría no convocó a la audiencia	Prejudicial	
11	18 de dic	POLLO AL DIA	LUCIANO VILLA VALLEJO	Indemnización de perjuicios por afectación de su negocio por trabajos realizados en la cra 4a. Con calle 12 salida al sur -Glorieta Chapal.	AVANTE Y UNICIPIO DE PASTO	Secretaría de Infraestructura	\$ 4.783.095.991,00	19-dic 2023	27 de dic 2023	Acta 001 de 19 de enero 2024	No conciliar	YURI SUAREZ	27 de dic 2023	4 de marzo 9:00 a.m.(aplazadas)	Procuraduría a 36 J.A.A.	Reparación Directa	RD	No conciliar, la sria de infraestructura para la fecha de los hechos no estaba adelantando ninguna obra pública- Glorieta Chapal; no hay un elemento claro que permita concluir que el daño resulta atribuible al Municipio de Pasto	Prejudicial

12	27 de dic	AMELIA YANETH HIDALGO	FERNANDO MARTINEZ UREÑA	Reintegro al cargo de auxiliar administrativo en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio De Pasto	Secretaría de Educación	\$ 11.849.000,00	4 de enero	5 de feb 2024	Acta 004 de 8 de feb 2024	No conciliar	PAOLA LOPEZ	11 de enero	9 DE FEB-2024 9:45 A.M.	Procuraduría 35	Nulidad y R. del D.	N	NO CONCILIAR, la desvinculación de la convocante, fue por situación objetiva, por cuanto se trató del nombramiento de una de las concursantes, que quedó en lista de elegibles, dentro del proceso de selección No. 1.523 de 2020 – Territorial Nariño o concurso de méritos.	Prejudicial
13	4 de enero 2024	ARMANDO ARTEMIO CASTRO	JESUS VILLOTA PAREDES	Se reconozca que, existió una relación laboral, realizando actividades de apoyo en la manipulación y preparación de alimentos en Nidos Nutrir y otros	Municipio de Pasto	Secretaría de Bienestar Social	\$ 82.213.392,00	11 de enero	22 de enero	Acta 002 de 25 de dic 2024	No conciliar	EVELINNE GIOVANA BENAVIDES	16 de enero 2024	19 DE FEB 9:00 A.M.	Procur 95 Judicial A.A.	Nulidad y R. del D.	N	NO CONCILIAR, no se demuestra los tres elementos necesarios para la constitución de una relación laboral, la modalidad de contratación en la que estuvo vinculada la señora GLADIS DEL SOCORRO DÁVILA (q.e.p.d.) es la contenida en la Ley 80 de 1993	Prejudicial
14	11 de enero 2024	BILLY JHON INSUASTY REYES	GERALDINE LUCERO ROSERO	Nulidad de acto administrativo que nombró al señor WILMER BASTIDAS como Celador en el sector educativo y se lo reintegre a ese cargo que él convocante viene ejerciendo	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación	\$ 9.632.559,00	12-ene	6 de feb	acta 004 de 8 de feb 2024	No conciliar	YANET BASTIDAS	22 de enero	20 FEB 3:00 P.M.	Proc 96 J.A.A.	Nulidad y R. del D.	N	No conciliar la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, únicamente hace de intermediario entre el docente y FIDUPREVISORA,	Prejudicial
15	16 de enero 2024	ROSA PATRICIA LOPEZ MIDEROS	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Pago de sanción moratoria por la demora en el pago de cesantía como docente.	Nación-Min-Educación Nal – Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sra de Educación-FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación	\$ 3.961.359,00	16 de enero 2024	24 de enero 2024	acta 004 de 8 de feb 2024	No conciliar	Dr. JAVIER BASTIDAS	22 de enero	5 de marzo 9:00 a.m.	Proc 156 J.A.A.	Nulidad y R. del D.	N	No conciliar la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, únicamente hace de intermediario entre el docente y FIDUPREVISORA,	Prejudicial
16	16 de enero 2024	HENRY RENE GARCIA SANTACRUZ	CHRISTIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Pago de sanción moratoria por la demora en el pago de cesantía como docente.	Nación-Min-Educación Nal – Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sra de Educación-FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación	\$ 3.192.503,00	16 de enero 2024	25 de enero 2024	acta 004 de 8 de feb 2024	No conciliar	ELIZABETH MENDOZA	23 de enero	28 de feb	Proc 36 J.A.A.	Nulidad y R. del D.	N	No conciliar la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, únicamente hace de intermediario entre el docente y FIDUPREVISORA,	Prejudicial

17	20 DE ENERO	EDNA LUCENA ZAMBONI	NATHALIA ALEXANDRA MUÑOZ	Nulidad de acto advo que terminpo nombramiento de la convocante y se la reintegre al cargo que venia desempeñando como auxiliar advo de la Secretaría de Educación	Municipio de Pasto	Secretaría de Educacion	\$ 38.984.238,00	24 de enero	20 de febrero 2024	ACTA 005 22 de feb 2024	No conciliar	PAOLA LOPEZ	2 de feb	5 de marzo 2:00 p.m.	Proc 96 J.A.A.	Nulidad y R. del Derecho	N	NO CONCILIAR, la desvinculación de la convocante, fue consecuencia de una situación objetiva y motivada, se trató del nombramiento de una de las concursantes INGRID GABRIELA ORDÓÑEZ dentro del proceso de selección No. 1523 -CONCURSO DE MERITOS	Prejudicial
18	26 de enero 2024	CARLOS ALFREDO ROSERO DIAGO (contractual)	JANETH LILIANAPANTOJA MALLAMA	Se reconozca el incumplimiento del contrato suscrito en mayo de 2013 con el establecimiento parqueadero Blanca María	Municipio de Pasto	Secretaría de Tránsito Municipal	\$ 2.000.000.000,00	26 de enero 2024	22de feb	ACTA 006 DE 7 DE MARZO DE 2024	No conciliar	NEYRI LINEY OBANDO CHALACAN	9 DE FEB	25 de abril-2024 (suspend. 4 abril 11:15 a.m. (aplazada 15 marzo 9:15 a.m.)	PROC 35 J.A.A.	Controversias contractuales	CC	NO CONCILIAR, el convocante no prueba que la Alcaldía de Pasto-Secretaría de Tránsito incumplió las obligaciones contractuales, es claro que, la administración municipal desde la suscripción del contrato, hasta su liquidación, si cumplió con sus obligaciones	Prejudicial
19	29 de enero 2024	CARLOS ROSERO DIAGO- PARQUEADERO BLANCA MARIA (FISCALIA-R.directa)	JANETH LILIANAPANTOJA MALLAMA	Se declare incumplimiento de pago por parte de la Fiscalía-Rama Judicial, de las sumas adeudadas por vehiculos dejados en custodia en el parqueadero Blanca María	Municipio de Pasto, FISCALIA , Rama Judicial	Secretaría de Tránsito Municipal	\$ 200.000.000,00	29 de enero de 2024	22 de feb y	ACTA 006 DE 7 DE MARZO DE 2024	No conciliar	YURI SUAREZ		18 DE ABRIL 2024 10:30 A.M. (aplazada 14 DE MARZO 9:30 A.M.)	Proc 95 J.A.A.	Reparación Directa	RD	desplegadas por parte de los Agentes de Tránsito en la inmovilización de vehiculos que quedan a disposición de la Fiscalía, corresponden únicamente a sus funciones de policía judicial, mas no como funciones propias de los agentes de tránsito, además, el pago de las obligaciones insolutas se encuentra en cabeza de la Fiscalía General de la	Prejudicial
20	5 de feb	DEGO FERNANDO LOTERO ZUÑIGA	HECTOR JAVIER BOLAÑOS ORTIZ	Se declare a los convocados responsables de los perjuicios pecuniarios y no pecuniarios y se pague ls daños causados por el cobro de impuesto predial que ya estan prescritos	Municipio de Pasto, Secretaría de Hacienda Municipal y Sociedad de Acivos Especiales S.A.S	Secretaría de Hacienda Municipal	\$ 89.718.719,00	5 de febrero de 2024	16 de febrero	ACTA 005 de 22 de feb	No conciliar	JUAN JOSE VELA PAZ	6 de feb	22 de marzo 11:15 a.m. aplazada(8 de marzo 9:45 a.m.)	Procuradurí a 35 J.A.A.	Reparación Directa	RD	NO CONCILIAR, los conflictos de carácter tributario no son susceptibles de conciliación extrajudicial, el actuar de la Secretaría de Hacienda se ajustó al ordenamiento jurídico, por cuanto la administración municipal no generó daño al convocante ni por acción u omisión	Prejudicial

21	30 de enero	YANETH BASTIDAS JARAMILLO	Abogada Oficina Jurídica	Parámetros para audiencia de Pacto de Cumplimiento dentro de la Acción Popular No. 2023-00171, interpuesto por MIRIAN MARTÍNEZ DÍAZ, que cursa en el Juzgado 3°. Advo del C.	Municipio de Pasto, EMMAS PASTO	Secretaría de Gestión Ambiental		30-ene	Acta 003 de 2 de feb 2024	No conciliar		YANETH BASTIDAS	7 de febrero	Juzgado 3o. Advo	Acción Popular	AP	No presentar propuesta de pacto de cumplimiento, no existe por parte de la administración municipal, infracción a los derechos colectivos como lo manifiesta la accionante, por no ser competente para el cálculo de los kilómetros de barrio y limpieza de zonas urbanas de la ciudad de Pasto.	JUDICIAL	
22	31 de enero	YANETH BASTIDAS JARAMILLO	Abogada Oficina Jurídica	Se fijen parámetros para audiencia de Pacto de Cumplimiento, Acción Popular No. 2022-00123, interpuesto por habitantes del barrio Santiago de Pasto, que cursa en el Juzgado 3° Advo del Circuito C.	Municipio de Pasto	Secretaría de Gobierno y otros		31 de enero	Acta 003 de 2 de feb 2024	PACTO DE C.		YANETH BASTIDAS	feb-24	Juzgado 3o.advo	Acción Popular	AP	Se presentará propuesta de Pacto de Cumplimiento para hacer operativos por la Secretaría de Gobierno, Dirección de Espacio Público, Secretaría de Tránsito para el control de ventas en el espacio público y parqueo de vehículos en el barrio Santiago en horas nocturnas.	JUDICIAL	
23	31 de enero	YANETH BASTIDAS JARAMILLO	Abogada Oficina Jurídica	Parámetros para audiencia dentro del proceso Ejecutivo Laboral 2022-00137, interpuesto por PORVENIR, que cursa en el Juzgado 3° laboral del Circuito	74,137,600.00	Subsecretaría de Talento Humano	\$ 99.121.192,00	31 de enero	Acta 003 de 2 de feb 2024	No conciliar		YANETH BASTIDAS	8 de febrero	Juzgado 3o. Laboral del Circuito	Ordinario Laboral	LAB	NO CONCILIAR, el municipio de Pasto ha estado realizando los aportes de las personas que si se encuentran en lista y siguiendo las recomendaciones que desde la asesoría del fondo territorial de Pensiones se imparte al Municipio	JUDICIAL	
24	5 de feb	ANA STELLA PORRAS CORDOBA	ANA ROCIO MESA CANTUCA	Se declare la nulidad del acto advo emitido por el Srío de Educación que termino su nombramiento provisional y se reintegre a la convocante al mismo cargo	Alcaldía de Pasto, Secretaría de Educación Municipal, IEM Ciudadela de la paz y Comisión Nal del Servicio Civil	Secretaría de Educación Municipal	\$ 11.555.770,00	5 de febrero de 2024	ACTA 005 de 22 de feb	No conciliar		PAOLA LOPEZ V.	20-feb	21 de marzo 8:15 a.m.	Procur. 207 J.A.A.	Nulidad y R. del Derecho	N	NO CONCILIAR, la desvinculación de la convocante que estaba en provisionalidad fue por una situación objetiva y motivada, siendo que se trató del nombramiento de la persona que concursó por el citado cargo por concurso público de méritos que tiene rango constitucional	Prejudicial

25	5 de feb	ELIZABETH MENDOZA	Abogada Oficina Jurídica	Parámetros para audiencia de pacto de cumplimiento A.P. 2024-00002-Fundación Jurídica P.-Tribunal Advo	Municipio de Pasto y otros	Secretaría de Planeación		5 de febrero de 2024	ACTA 004 de 8 de feb	No pacto		ELIZABETH MENDOZA	ELIZABETH MENDOZA	12 de abril	Tribunal Advo de Nariño	Acción Popular	AP	No presentar propuesta de pacto de cumplimiento, no le asiste responsabilidad ni por acción, ni por omisión al Municipio de Pasto, la competencia para financiar, licitar y garantizar la ejecución de la obra CORREDOR DOBLE CALZADA PASTO-RUMICHACA hace parte de la Red Nacional de Carreteras	JUDICIAL	
26	5 de feb	ELIZABETH MENDOZA	Abogada Oficina Jurídica	Parámetros para audiencia de pacto de cumplimiento A.P. 2022-00179-LORENA HERNÁNDEZ-Juzg. 8°. Ad.	Municipio de Pasto	Secretaría de Planeación		5 DE febrero de 2024	ACTA 004 de 8 de feb	No pacto		ELIZABETH MENDOZA	ELIZABETH MENDOZA	14 de feb.	Juzgado 8o. Advo	Acción Popular	AP	NO PRESENTAR PACTO DE CUMPLIMIENTO, no existe vulneración de derechos e intereses colectivos ni por acción, ni por omisión por parte del Municipio de Pasto, toda vez que, la competencia para expedir o negar el acto de reconocimiento de construcciones recae en los curadores urbanos,	JUDICIAL	
27	14 de feb 2024	YUNIOR ALEXANDER ORTEGA ECHEVERRY	CRHRISTIAN ALIRIO GUERRERO GOMEZ	Se reconozca sancion moratoria por la demora en el pago de cesantía como docente	Nación-Min-Educación Nal – Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sra de Educación-FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación Municipal	\$	4.736.941,00	15 de feb	26 de feb	Acta 006 de 7 de marzo	No conciliar	JAVIER BASTIDAS	27 de feb 2024	21 de marzo 11:00 a.m..	Procur. 207 J.A.A.	Nulidad y R. del Derecho	N	No conciliar la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, unicamente hace de intermediario entre el docente y FIDUPREVISORA,	Prejudicial
28	15 de feb	DAVID ALBERTO MORA	VICTOR HERNAN ROSALES	Revoque act advo que resuelve solicitud de prescripcion dentro de un proceso contravencional de Tránsito	Municipio de Pasto	Secretaría de Tránsito Municipal	\$	3.900.000,00	15 de feb	6 de marzo	ACTA 007 de 21 de marzo	No conciliar	JHON EDISOS RIASCOS	21 de feb	3 de abril 9:00 a.m..	Procuraduría 36 J.A.A.	Nulidad y R. del Derecho	N	NO CONCILIAR, del contenido de la resolución No. 3522 del 14 de noviembre del 2023, en ninguno de sus apartes se puede inferir que se dan las causales de revocatoria, porque en derecho y para la fecha de solicitud, los comparendos y la acción de cobro se encontraban vigentes	Prejudicial

29	15 de feb	ELADIO URIAS ANDRADE BURBANO	SILVIO CHAVES CABRERA	Se declare la nulidad del acto administrativo que declaró insubsistente al convocante como A.Servicios Generales	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación	\$ 13.000.000,00	15 de feb	27 de feb	ACTA 006 de 7 de marzo	No conciliar	JORGE BAYARDO PEREZ	15 de abril 2024	11 DE ABRIL 10:00 A.M.	Pocuraduría 207 J.A.A.	Nulidad y R. del Derecho	N	NO CONCILIAR, pues se trató del nombramiento de una de las concursantes ANA MARÍA MUÑOZ PANTOJA, dentro del proceso de selección No. 1.523 de 2020 – "Territorial Nariño", adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil en donde el PRINCIPIO DEL MÉRITO tiene rango Constitucional.	Prejudicial
30	15 de feb	NANCY LOZANO ARCOS	JOSE VICENTE DUEÑAS NARVAEZ	Se declare la nulidad del acto advo que hizo un nombramiento en periodo de prueba y terminó el nombramiento provisional de la convocante	Municipio de Pasto	Secretaría de educación	\$ 11.849.000,00	15 de feb	26 de feb	ACTA 006 de 7 de marzo	No conciliar	JORGE BAYARDO PEREZ				Nulidad y R. del Derecho	N	NO CONCILIAR, la desvinculación de la convocante fue por una situación motivada, se trató del nombramiento dentro del proceso de selección No. 1.523 de 2020 – "Territorial Nariño", el PRINCIPIO DEL MÉRITO tiene rango Constitucional. AUN NO SE HA CONVOCADO A AUDIENCIA	Prejudicial
31	16 de FEB 2024	MARIA MAGDALENA ROSERO	DARIO JARAMILLO RAMOS	Indemnización por muerte en accidente por caída, ocurrido dentro de las instalaciones del Terminal de Transportes.	Terminal de Transportes- Municipio de Pasto	Terinal de Transportes	\$ 75.400.000,00		19 de feb	ACTA 006 de 7 de marzo	No conciliar	YENETH BASTIDAS	26 de feb	4 de abril 11:00 a.m. (aplazada 21 de marzo)	Proc. 207 J.A.A.	Reparación directa	RD	NO CONCILIAR, el Municipio de Pasto no está legitimado en la causa por pasiva, la Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A. es una persona jurídica independiente, goza de autonomía adva y patrimonio e independiente, distinta de los socios individualmente.	Prejudicial
32	19 de feb	GLORIA ZARAMA	ASTRID VIVIANA BENAVIDES	Nulidad del acto advo que la desvinculo de la administración Municipal y se hizo un nombramiento en periodo de prueba y se reconozca acreencias laborales y se la reintegre al mismo cargo que venia ocupando	Municipio de Pasto	Subsecretaría de Talento Humano	\$ 39.828.073,00	19 de feb	26 de feb	ACTA 006 de 7 de marzo	No conciliar	LIZETTE ALEJANDRA PATINO ROSERO	22 de marzo 2024	24 de abril 11:00 a.m.	Procuraduría 36 J.A.A.	Nulidad y R. del D.	N	NO CONCILIAR, no se prueba su situación de estabilidad laboral reforzada o que se vulnere el mínimo vital o seguridad social, frente a la naturaleza de los cargos de libre nombramiento y remoción.	Prejudicial
33	20 de feb	YURI SUAREZ UNIGARRO	Abogado Oficina Jurídica- Secretario Técnico Comité de Conciliación	Socialización y aprobación del Plan de Acción del Comité de Conciliación para la vigencia 2024		Oficina Jurídica- Comité de Conciliación			20 de feb 2024	ACTA 005 DE 22 DE FEB	Se aprobó P.A.	YURI SUAREZ				PLAN DE ACCION COMITÉ		Se aprobó el PLAN DE ACCION del Comité de Conciliación para la vigencia 2024	OTROS

34	20 de feb	ELIZABETH MENDOZA	Abogada Oficina Jurídica	Se fijen parámetros para audiencia dentro de Acción de Repetición No. 2018-00108, interpuesta por el Municipio en contra de exfuncionarios de la Alcaldía Pasto	ÁLVARO ISAÍAS ARTEAGA, RICARDO JURADO CALVACHE Y SEGUNDO ABELARDO REGALADO SOTELO	Secretaría de Gestión Ambiental y Contratación Pública	\$ 15.000.000,00	20 de feb 2024	ACTA 005 DE 22 DE FEB	No conciliar	ELIZABETH MENDOZA	27 de feb 2024	Juzg. 1o. Advo	ACCION DE REPETICION	AR	NO presentar propuesta de conciliación, toda vez, que el fundamento para presentar la acción de repetición es notoria la inobservancia de los funcionarios del Depto Advo de Contratación y Secretaría de Gestión Ambiental	JUDICIAL		
35	22 de feb	SEBASTIAN MONTENEGRO PAZ	EDGAR RAMOS CABRERA	Reconocimiento de perjuicios por lesiones sufridas por menor de edad en Institución Educativa M. Técnico Industrial	Ministerio de Educación Nacional, Municipio de Pasto, Secretaría de Educación Municipal I.E.M. Técnico Industrial	Secretaría de Educación	\$ 520.000.000,00	22 de feb	18 de marzo	ACTA 007 de 21 de marzo	No conciliar	JORGE YELA	4 de marzo	4 de abril 2:30 a.m.	Procur 35 J.A.A.	Reparación Directa	RD	NO CONCILIAR, La Institución Educativa, actuó, conforme a los lineamientos legales aplicables para el caso concreto, pues se activó las rutas para la atención al menor afectado para este tipo de controversias, de conformidad al manual de convivencia de la institución	Prejudicial
36	1 de marzo	LUZ MARINA IBÁÑEZ	CRHISTIAN ALIRIO GUERRERO	reconocimiento de sancion por mora en el pago de cesantía como docente	Nación-Min-Educación Nal – Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sría de Educación-FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación Municipal	\$ 807.858,00	4 de marzo	14 de marzo	ACTA 007 de 21 de marzo	No conciliar	JAVIER BASTIDAS	14 de abril 2024	10 de abril 11:00 a.m.	Proc 36 J.A.A.	Nulidad y R. del D	N	NO CONCILIAR, la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, cumplió con los términos dentro su competencia en ocho (08) días hábiles, para el trámite de la cesantía parcial, la Secretaría de Educación no toma decisiones, resuelve o controvierte el pago o no pago de la sanción moratoria en vía adva es FIDUPREVISORA	Prejudicial
37	4 de marzo	ANGEL TOMAS DIAZ	CRHISTIAN ALIRIO GUERRERO	reconocimiento de sancion por mora en el pago de cesantía como docente	Nación-Min-Educación Nal – Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sría de Educación-FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación Municipal	\$ 141.870.075,00	4 de marzo	14 de marzo	ACTA No 8 de 11 de abril	No conciliar	JAVIER BASTIDAS	14 de marzo	16 DE ABRIL: 3:00 P.M.	Proc 96 J.A.A.	Nulidad y R. del D	N	NO CONCILIAR, la Secretaría de Educación Municipal de Pasto, cumplió con los términos dentro su competencia en ocho (08) días hábiles, para el trámite de la cesantía parcial, la Secretaría de Educación no toma decisiones, resuelve o controvierte el pago o no pago de la sanción moratoria en vía adva es FIDUPREVISORA	Prejudicial
38	4 de marzo	NEVAR ROBERTO BURBANO MONCAYO	JAIME JESUS ALVAREZ	Nulidad de acto administrativo que lo desvinculó como auxiliar de servicios generales de la Secretaría de Educación	Alcaldía de Pasto, Secretaría de Educación Municipal	Secretaría de Educación Municipal	\$ 148.070.580,00	8 de marzo	19 de marzo	ACTA 07 de 21 de marzo	No conciliar	JORGE BAYARDO PEREZ	14-mar	4 de abril 10:00 am	Procur. 207 J.A.A.	Nulidad y R. del D	N	Secretaría de Educación Municipal de Pasto ha realizado una acción arbitraria que contraría el debido proceso, por cuanto la desvinculación del convocante, quien estaba nombrado en provisionalidad y no en propiedad, se nombró a quien se encontraba dentro de la lista de elegible, luego de un concurso de méritos, en	Prejudicial

39	5 de marzo	ELIZABETH MENDOZA	Abogada Oficina Jurídica	Se fije parámetros para audiencia dentro de la Acción de Repetición No. 2019-00130, interpuesta por el Municipio de Pasto.	ÁLVARO ISAÍAS ARTEAGA, VÍCTOR RAÚL ERAZO PAZ, MIRIAM JUDITH HERRERA ROMO, NATALIA XIMENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, RICARDO JURADO CALVACHE,	Secretaría Gestión Ambiental-Contratación Pública	\$ 24.500.000,00	5 de marzo	ACTA No. 006 de 7 de marzo	No conciliar	ELIZABETH MENDOZA	21 de marzo de 2024	Juzg 4o. Advo.	ACCION DE REPETICION	AR	NO CONCILIAR, el fundamento para presentar la acción de repetición es la inobservancia de los funcionarios del Departamento Administrativo de Contratación y de la Secretaría de Gestión Ambiental del debido cuidado en la elaboración, suscripción y ejecución de los contratos,	JUDICIAL		
40	7 de marzo	CASTULO CISNEROS TRUJILLO	Abogado Externo	Fijar parámetros para audiencia Inicial, proceso 2023-00236-00, interpuesta por Víctor Eduardo Muñoz R, nulidad del Acuerdo Municipal N° 30 del 20 de sept.-2023, por considerarlo ilegal-sentencia anticipada	Municipio de Pasto – Concejo Municipal de Pasto	Concejo de Pasto		7 de marzo	ACTA No. 006 de 7 de marzo	No conciliar	CASTULO CISNEROS		Juzg. 4o. Advo	Nulidad Simple	NS	No conciliar, el demandante no ha logrado demostrar que el Acuerdo Municipal N° 30 de 20 de septiembre de 2023, objeto de la demanda sea contrario a la ley de acuerdo a lo establecido en el artículo 150 y 313 de la Constitución Nacional de Colombia, Ley 1483 de 2011 y la Ley 819 de 2003	JUDICIAL		
41	14 de marzo	FRANCO AGUSTIN ERASO	JAIME JESUS ALVAREZ	Nulidad de acto administrativo que lo desvinculó como celador de la Secretaría de Educación Municipal	Alcaldía de Pasto, Secretaría de Educación Municipal	Secretaría de Educación Municipal	\$ 8.500.000,00	14 de marzo	22 de marzo	Acta 010 de 25 de abril de 2024	No conciliar	LIZZETE BANAVIDES	5 de abril	7 de mayo 11:00 A.M.	Proc 156 JAA	Nulidad y R. del D.	N	No conciliar, la Resol 3144 del 12 de sept- 2023, que nombró en periodo de prueba y terminó nombramiento provisional del señor FRANCO AGUSTÍN ERAZO ESPAÑA, en el cargo de CELADOR fue consecuencia de PRINCIPIO DEL MÉRITO tiene rango Constitucional	Prejudicial
42	15 de marzo	PIER PAOO BRUSHI	HECTOR ELIECER LUCERO	Nulidad del Decreto 0210 de noviembre 17-2023, mediante el cual se adopta el PLAN PARCIAL ECO TESCUAL	Municipio de Pasto	Secretaría de Planeación	217'767,065	18 de marzo	16-abr	ACTA 010 DE 25 Abril de 2024	No conciliar	JUAN PABLO BURBANO	8-abr	8 de mayo	Procurduría 36 J.A.A.	Nulidad y R. del D.	N	NO CONCILIAR, el proceso para la adopción del Plan Parcial ECOTESCUAL, se adelantó con sujeción a la normatividad aplicable, la expedición de las resoluciones y decretos que se pretende la nulidad, no se ha incurrido en ninguna de las causales establecidas en el artículo 138 del CPACA	Prejudicial

43	18 de marzo	YURI VIVIANA PORTILLO	SUNNY MERCEDES NARVAEZ	Se pague sancion moratoria por la mora en el pago de cesantías como docente	Nación-Min-Educación Nal – Fondo Nal de Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-Sría de Educación-FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación Municipal	\$ 29.240.252,63	18 de marzo	4 de abril	Acta 008 de 11 de abril de 2024	No conciliar	CLAUDIA RIZZO	5 de abril	17 de mayo 9:00 A.M.	Procur. 35 Judicial A.A.	Nulidad y R. del Derecho	N	de Educación Municipal de Pasto no es ente pagador, se limita a Recepcionar, radicar, emitir Acto Advo, notificación y ejecutoria, en cumplimiento a los términos establecidas, dentro de sus competencias se cumplieron desde radicado a ejecutoria del Acto Administrativo en 21 días hábiles	Prejudicial
44	21 de marzo	JUAN PABLO ORTEGA - YURI SUAREZ	Asesor Despacho del Alcalde-Secretario Técnico Comité Conciliación	Socialización y aprobación de fichas publicitarias del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto	Oficina de Asesoría Jurídica-Comité de Conciliación	OFICINA JURIDICA-COMITÉ DE CONCILIACION		21 de marzo		ACTA No. 007 de 21 de marzo		JUAN PABLO ORTEGA				FICHAS PUBLICITARIAS COMITÉ CONCILIACION		Se socializó y aprobó las fichas publicitarias elaboradas por el Dr. JUAN PABL ORTEGA, con la recomendación de cambiarle algunos colores que vayan acordes con los del Municipio, se remitieron a comunicaciones para que a través de esa dependencia sean publicadas	OTROS
45	1 de abril	CONSORCIO CONTRUCCIONES VIALES	CAROLINA VIRGINIA TORRES	Reconocimiento de desequilibrio económico del contrato de obra para mejoramiento de vías internas Plaza Mercado Potrerillo	Municipio de Pasto	Secretaría de Infraestructura	\$ 1.221.484.799,38	1 de abril	9 de abril	ACTA 009 de 22-abril ACTA 008 DE 11 de abril	No conciliar	XIOMARA ANDREA PANTOJA	22 de marzo	24 de abril 9:00 a.m.	Procur 36 J.A.A.	Controversias contractuales	CC	NO CONCILIAR, el contrato suscrito con la parte convocante está vigente y no puede ser objeto de demanda; además, se concluyó que, no se prueba de forma contundente ni justifica el desequilibrio económico	Prejudicial
46	2 de abril	LIBIA TRINIDAD GOMEZ ENRIQUEZ	HECTOR ANDRES BURBANO	Se declaren responsables por los perjuicios ocasionadas por la resolución 233 de 14 de mayo de 2014, expedida por AVANTE que ordena expropiación de inmueble	Nación, Ministerio de Vivienda, AVANTE SETP, Gobernación de Nariño y Alcaldía de Pasto	AVANTE	\$ 602.883.000,00									Reparación Directa	RD	El 5 de abril de 2024, la Procuraduría 96 Judicial A.A. informó que, mediante AUTO 27, SE INADMITIO la petición conciliatoria, por no cumplir con todos los requisitos.	Prejudicial
47	5 de abril	EMPRESA TRANSPORTADORA AUTOBUSES DEL SUR-MONICA GRACIELA ENRIQUEZ	JOSE IGNACIO ROSERO	Nulidad parcial de la Resol. 3267 de octubre 17 de 2023, expedida por Secretaría de Tránsito, que fallo la investigación adva en contra de la Empresa AUTOBUSES DEL SUR S.A.S.	Secretaría de Tránsito Municipal	Secretaría de Tránsito Municipal	\$ 14.922.634,00	5 de abril	22 de abril	Acta 010 de 25 de abril	No conciliar	JHON RIASCOS		7 de mayo 4:00 p.m.	Procur 96 JAA	Nulidad y R. del D.	N	NO CONCILIAR, estaría caducado de conformidad a los hechos que hacen parte de la misma e igualmente considera el comité que no existen los suficientes argumentos facticos y legales que le permitan en ésta instancia tomar la decisión de conciliar atendiendo lo solicitado por la parte convocante.	Prejudicial

48	10 de abril	BETTY ESPERANZA JARAMILLO TORO	ANGIE CAROLINA ERADO	Se reconozca y oague todas las prestaciones por haber prestado servicios en el CONCEJO Municipal	CONCEJEJO MUNICIPAL DE PASTO, Municipio de Pasto	Concejo de Pasto	\$ 7.000.000,00	7 de mayo	Acta 011 de 9 de mayo	No conciliar		Dra. ELIZABETH MENDOZA	15 de mayo	Proc 36 JAA	Acción contractual	CC	cierto que el Concejo Municipal carece de personería jurídica, actúa de manera autónoma administrativa, presupuestan y contractual respecto a la Alcaldía de Pasto, siendo responsable en consecuencia de sus actuaciones, el Municipio realiza las transferencias presupuestales en cada vigencia fiscal para su funcionamiento	Prejudicial	
49	8 de abril	OLGA DOLORES CERON MORA	JAIME JESUS ALVAREZ	Nulidad del acto advo que la desvinculo del cargo de Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Educación	ALCALDIA DE PASTO	Secretaría de Educación Municipal	\$ 11.849.000,00	5 de abril	19 de abril	Acta 010 de 25 de abril	No conciliar	JORGE BAYARDO PEREA	17 de abril	9 de mayo	Proc 207 JAA	Nulidad y R. del D.	N	No conciliar la vinculación de la convocante fue de carácter contractual no laboral, no se demuestra lo contrario	Prejudicial
50	16 de abril	Ma. DIGNA GUARANGUAY CHAVEZ y ROBERTO LUIS CORDOBA PEREZ	JOSE MIGUEL CORDOBA LOPEZ	Nulidad de acto administrativo que negó permuta solicitada por los dos docentes.	MUNICIPIO DE PASTO	Secretaría de Educación Municipal	\$ 6.180.894,00	16 de abril	3 de mayo	Acta 011 de 9 de mayo	No conciliar	LIZZETH BENAVIDES	25 de abril	28 de mayo 3:00 p.m.	Procur 96 JAA	Nulidad y R del D.	N	No conciliar, la Secretaría de Educación, ha actuado acorde a los lineamientos legales vigentes aplicables para el caso, los docentes no cumplen con los requisitos exigidos por la ley para poder efectuar la permuta solicitada, puesto que, no existe semejanza en el nivel de desempeño de los docentes	Prejudicial
51	18 de abril	CLAUDIA RIZO y YURI SUAREZ U.	Abogada Oficina Jurídica - Secretario Técnico Comité de Conciliación	Lineamientos para la contratación de Abogados Externos para la defensa de los intereses del Municipio	Municipio de Pasto	Oficina Jurídica-Comité de Conciliación				ACTA 011 de 9 de mayo		CLAUDIA RIZO y YURI SUAREZ				PREVENION DAÑO ANTIJURIDICO		Se efectuo circular No. 006 de 14 de mayo de 2024, la cul fue publicada en la página web del Municipio, así mismo se ofició al Departamento de Contratación, Secretaría General, Secretaría de Salud y otros	OTROS
52	25 de abril	FABIO ARMANDO PEREZ	HAIRY NATALIA FLOREZ PIMIENTO	Se pague sancion moratoria por la mora en el pago de cesantías como docente	Nación-Min-Educación Nal – Fondo Nal Prestaciones Sociales del Magisterio-Mpio de Pasto-FIDUPREVISORA	Secretaría de Educación Municipal	\$ 8.357.422,00	25 de abril	6 de mayo	Acta 013 de 13 de junio	No conciliar	DANIELA YELA	25-ago	1 de agosto 9:00 a.m.	Proc 207 JAA	Nulidad y R del D.	N	No conciliar la Secretaría de Educación Municipal no es ente pagador de prestaciones sociales, unicamente hace de intermediario entre el docente y FIDUPREVISORA.	Prejudicial

53	26 de abril	OSCAR REYES	JOSE GERMAN ROSAS	Se pague acreencias laborales por haber trabajado en la Secretaría General del Municipio- Apoyo Logístico	Municipio de Pasto	Secretaría General del Municipio	\$ 208.836.800,00	26 de abril	10 de mayo	ACTA 012 de 29 de mayo de 2024	No conciliar	CAROLINA MARCELA LOPEZ	8 de mayo	4 de junio 2:30 p.m.	Proc 96 Judicial AA	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no se demuestra los presupuestos fácticos jurídicos señalados, para configurar la existencia de una relación laboral, en el sentido que no se prueba que, el convocante se desempeñó en las condiciones de un servidor público	Prejudicial
54	2 de mayo	BERTHA AMANDA ORDOÑEZ	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestación de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación	\$ 20.609.438,00	3 de mayo	21 de mayo	ACTA 012 de 29 de mayo de 2024	No conciliar	Dra. PAOLA LOPEZ		5 de junio 9:00 a.m.	Proc 36 Judicial A.A. 9:00 a.m.	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no se demuestra los presupuestos fácticos jurídicos señalados, para configurar la existencia de una relación laboral, en el sentido que no se prueba que, el convocante se desempeñó en las condiciones de un servidor público	Prejudicial
55	2 de mayo	DAISY ESPERANZA ROSERO	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestación de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación	\$ 18.673.353,00	4 de mayo	14 de mayo	ACTA 012 de 29 de mayo de 2024	No conciliar	Dra. PAOLA LOPEZ V.		4 de junio 23:00 p.m.	Procur 96 J.A.A.	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; en donde se tratará de desvirtuar la existencia de una relación laboral, la convocante aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
56	2 de mayo	SANDRA AZUCENA SUAREZ	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestación de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 21.708.596,00	3 de mayo	16 de mayo	ACTA 012 de 29 de mayo de 2024	No conciliar	JORGE YELA		6 DE JUNIO 9:00 AM	Parc 207 JAA	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; en donde se tratará de desvirtuar la existencia de una relación laboral, la convocante aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
57	2 de mayo	MAGOLA JANETH CARLOSAMA	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestación de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 20.473.291,00	3 de mayo	22 de mayo	ACTA 012 de 29 de mayo de 2024	No conciliar	JORGE BAYARDO PEREZ		4 de Junio 4:00 p.m.	Proc. 96 J.A.A.	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; en donde se tratará de desvirtuar la existencia de una relación laboral, la convocante aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial

58	2 de mayo	MARIA EUGENIA ROSERO	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestacion de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 18.673.353,00	3 de mayo	16 de mayo	ACTA 013 de 13 de Junio	No conciliar	JORGE YELA	15 de julio 8:30 a.m.	Proc 35 JAA	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; en donde se tratará de desvirtuar la existencia de una relación laboral, la convocante aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
59	2 de mayo	STELLA YOMARI MARTINEZ	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestacion de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 20.485.885,00	3 de mayo	17 de mayo	ACTA 012 de 29 de mayo de 2024	No conciliar	JORGE BAYARDO PEREZ	14-may 12 de junio 9:00 a.m.	Proc 156 J.A.A.	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; en donde se tratará de desvirtuar la existencia de una relación laboral, la convocante aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
60	3 de mayo	GIOVANNY RAUL CAICEDO MIRANDA	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestacion de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretario de Educación	\$ 20.498.196,00	7 de mayo	17 de mayo	ACTA 014 de 27 de junio	No conciliar	LIZZETH BENAIDES GARCIA	12 de junio 2024 5 de julio 10:15 am	PROC 35 JAA	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; en donde se tratará de desvirtuar la existencia de una relación laboral, la convocante aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
61	3 de mayo	WILDER CALDERÓN MORILLO	Secretario Técnico Comité de Conciliación	Socialización y aprobación de CIRCULAR invitando a inscripción de los apoderados de la Alcaldía a la plataforma de aprendizaje de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.		Oficina Jurídica-Comité de Conciliación				ACTA 011 de 9 de mayo		WILDER CALDERON			PREVENION DAÑO ANTIJURIDICO		Se firmó CIRCULAR No. 005 de 10 de mayo de 2024, la cual fue debidamente publicada en la página web del Municipio y se remitió con oficios a las Secretarías de Educación, Tránsito y Salud, además a los Abogados de la Oficina de Asesoría Jurídica para consulta	OTROS
62	6 de mayo	FANNY DEL SOCORRO NARVAEZ	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestacion de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 20.529.857,00	6 de mayo	14 de mayo	ACTA 012 de mayo 29	No conciliar	PAOLA XIMENA LOPEZ	14-may 12 junio 9:30 a.m.	Proc 156 J.A.A.	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; en donde se tratará de desvirtuar la existencia de una relación laboral, la convocante aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial

63	10 de mayo	AURA TORO CABRERA	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestación de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 20.633.468,00	10 de mayo	21 de mayo	ACTA 013 de 13 de junio	No conciliar	JORGE YELA	11 de junio	5 de julio 9:30 .m.	Procur 35 JAA	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; en donde se tratará de desvirtuar la existencia de una relación laboral, la convocante aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
64	10 de mayo	MONICA AMANDA CAÑAR ENRIQUEZ	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestación de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 20.409.859,00	10 de mayo	21 de mayo	ACTA 014 de 27 de junio	No conciliar	LIZZETH ALEJANDRA BENAVIDES	30 de mayo	16 de julio 11:00 am	Proc 156 JAA	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; en donde se tratará de desvirtuar la existencia de una relación laboral, la convocante aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
65	14 de mayo	JOSE IGNACIO RIVERA	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestación de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 20.574.308,00	14 de mayo	21 de mayo	ACTA 012 de 29 de mayo de 2024	No conciliar	JORGE BAYARDO PEREZ	17 de mayo	11 de junio 4:00 p.m.	Proc. 96 JAA	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; puesto que, la convocante, aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
66	14 de mayo	MARIA DEL CARMEN CHANAG	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestación de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 20.444.704,00	14 de mayo	17 de mayo	Acta 013 de 13 de Junio	No conciliar	PAOLA LOPEZ VILLARREAL	4 de junio	19 de junio 10:00 am	Proc 36 J.A.A.	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; puesto que, la convocante, aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
67	14 de mayo	SEGUNDO PASTOR PAZ	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestación de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 20.534.966,00	14 de mayo	17 de mayo	ACTA 014 de 27 de junio	No conciliar	PAOLA LOPEZ	18 de junio 2024	2 de Julio 2:30 p.m	Proc. 96 J.A.A.	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; puesto que, la convocante, aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial

68	14 de mayo	ARMANDO ARTURO VILLOTA	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestación de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 20.591.766,00	3 de mayo 2024	21 de mayo	ACTA 012 de 29 de mayo de 2024	No conciliar	LIZZETH ALEJANDRA BENAVIDES	20-may	13 de junio	Procur 207 J.A.A.	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; puesto que, la convocante, aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
69	14 de mayo	AURELIO GOMAJOA	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestación de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 20.491.903,00	14 de mayo	21 de mayo	Acta 013 de 13 de Junio	No conciliar	LIZZETH ALEJANDRA BENAVIDES	22 de mayo	24 de junio 9:00 a.m.	Proc 95	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; puesto que, la convocante, aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
70	14 de mayo	TRANSPORTES EJECUTIVOS TESA S.A.S.	JOSE ANDRES DIAZ GUERRERO	Nulidad de actos administrativos que autorizaron el cambio de empresa a vehículos de placas SDP804 y SJP430	Municipio de Pasto	Secretaría de Tránsito Municipal	\$ 182.173.334,00	15 de mayo	22 de mayo	Acta 013 de 13 de Junio	No conciliar	DANNY ANDRES RODRIGUEZ	6 de junio	30 de julio 9:00 a.m	Procur 156	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; puesto que, la convocante, aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
71	15 de mayo	AURA ELISA SANTACRUZ	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestación de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 20.591.636,00	15 de mayo	25 de junio	ACTA 014 de 27 de junio	No conciliar	JORGE BAYARDO PEREZ	25 de junio	12 de Julio 9:45 a.m.	Proc 235 JAA	Nuidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; puesto que, la convocante, aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
72	20 de mayo	MARIA ISABEL ERASO MUÑOZ	ALEJANDRO DULCEY BURBANO	Se declare la nulidad del del acto administrativo que niega el pago de honorarios por haber prestado servicios en e Concejo Municipal de Pasto.	CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, Municipio de Pasto		\$ 1.584.000,00		23 de mayo	Acta 013 de 13 de Junio	No conciliar	CLAUDIA RIZZO				Nuidad y R del D.	N	No conciliar, si bien el Concejo Municipal carece de personería jurídica; este actúa de manera autónoma en el manejo advo, presupuestal y contractual, siendo responsable de sus actuaciones, el I Municipio realizar transferencias cada vigencia	Prejudicial

73	21 de mayo	GLORIA ESMERALDA MONTAÑO MENESES	ALEJANDRO DULCEY BURBANO	Se declare la nulidad del acto administrativo que negó el pago de honorarios en el Concejo Municipal de Pasto	CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, Municipio de Pasto		\$ 2.260.000,00	5-jun	Acta 013 de 13 de junio de 2024	No conciliar		CLAUDIA RIZZO	2 de mayo	20 de junio 3:30 p.m.	Procuraduría 95 J.A.A.	Nulidad y R del D.	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; puesto que, la convocante, aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
74	21 de mayo	JUAN PABLO ORTEGA	Asesor Externo - Despacho del Alcalde	Actualización lineamientos frente a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión (CONTRATO REALIDAD)	Comité de Conciliación y Defensa Judicial- Oficina Jurídica			21 de mayo	ACTA 012 de 29 de mayo de 2024			JUAN PABLO ORTEGA					PREVENION DAÑO ANTJURIDICO	Se aprobó lineamiento por el Comité de Conciliación y se elaboró CIRCULAR 008 de 5 de junio de 2024 para socializarlo, fue publicada para conocimiento de todas las dependencias de la Alcaldía y remitida con oficios a Contratación a Planeación Institucional, Subsecretaría Talento H. y Control Interno.	PDA
75	23 de mayo	MARIA ALEGRIA JOJOA	ELKIN GIOVANY ZAMBRANO	Se reconozca contrato realidad por prestación de servicios de apoyo a la Gestión en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 20.494.165,00	23 de mayo	ACTA 014 de 27 de junio	No conciliar		JORGE ANDRES YELA	12 de junio 2024	25 de julio 9:00 a.m.	Procur 95 JAA	Nulidad Y RD	N	No conciliar, no existió vinculación de carácter laboral ni se ha reconocido que haya existido contrato de trabajo; puesto que, la convocante, aceptó voluntariamente los términos del contrato de prestación de servicios	Prejudicial
76	24 de mayo	YURI SUAREZ	PROCURADORES JUDICIALES ADMINISTRATIVOS	Parámetros para audiencia Pacto Cumplimiento A.P. 2023-000-51- Procuradores J.	DEPTO. DE NARIÑO, PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA, CORPONARIÑO, MUNICIPIO DE PASTO Y DGRD.	Sra de Desarrollo Económico		24 de mayo	ACTA 012 de 29 de mayo de 2024	No pacto		YURI SUAREZ	12 de junio 10:00 am	Tribunal Advo de Nariño	Acción Popular	AP	No presentar propuesta de Pacto de cumplimiento, según las pruebas del expediente se denota que corresponde por tanto a Parques Nacionales adelantar la formulación de los proyectos necesarios en orden a mitigar y solucionar definitivamente la actual situación que se presenta en el Santuario,	JUDICIAL	
77	13 de junio	ELIZABETH MENDOZA	ABOGADA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	Se fijen parámetros para audiencia inicial dentro del proceso interpuesto por el señor CARLOS ALBERTO FRANCO MARTÍNEZ	Municipio de Pasto	Dirección de Plazas de Mercado	\$ 48.000.000,00	13 de junio	Acta 013 de 13 de junio de 2024	CONCILIAR		ELIZABETH MENDOZA			Juzgado 5o. Advo del C.	Nulidad y R. del D.	N	CONCILIAR, presentar propuesta conciliatoria para Revocar la Resolución No. 324-2022 de nov 23-2022, emitida por la Dir. de Plazas de Mercado que que terminó el uso del puesto no. 51 l de la plaza de Mercado el Tejar" y adjudicar un puesto en el mercado Tejar con características similares	JUDICIAL

78	27 de mayo	DORIS DEL PILAR PORTILLO	JAIME JESUS ALVAREZ RUIZ	Se revoque acto administrativo que resuelve la desvinculación de la convocante al cargo que venía desempeñando en la Secretaría de Educación Municipal	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 8.500.000,00	27 de mayo	18 de junio	ACTA 014 de 27 de junio	No conciliar		PAOLA LOPEZ VILLARREAL	17 de junio	30 de julio 2:00 p.m.	PROC 156 JAA	Nulidad y R del D.	N	No conciliar, en su historia laboral no existe documento alguno que determine que el ingreso de la convocante a la administración municipal se hizo mediante concurso de méritos, pues la Resolución que menciona es de incorporación no de acto advo	Prejudicial
79	27 de mayo	NACION-MINDEFENSA, POLICIA NACIONAL	ANDRES JAVIER ZAMUDIO CABRERA	Se realice el pago por trnsferencias pendientes a favor de la Policía de Tránsito y Transportes	Municipio de Pasto	Secretaría de Tránsito Municipal	\$ 9.577.652,00	27 de mayo	11 de junio	Acta 013 de 13 de Junio	No conciliar		JHON RIASCOS	19 de junio 11:00 a.m.	Procur 36	EJECUTIVO	E	No conciliar, sin que esto signifique que el Municipio de Pasto- STTM desconozca su obligación legal, hasta que los valores estén claramente determinados, como resultado de la revisión y cruce de las bases de datos correspon	Prejudicial	
80	11 de junio	LUCIANO ROBERTO MORAN	JORGE ALEJO SANTANDER	Sedeclare nulidad de actos advos que lo declararon infractor de Tránsito	Municipio de Pasto	Secretaría de Tránsito Municipal	\$ 1.014.980,00	18 de junio					DANIELA BUSTAMANTE				Nulidad y Restablecimiento del Derecho	N	En trámite, aún no se ha convocado a audiencia	PREJUDICIAL
81	12 de junio	DAVID STIVEN ARCINIEGAS Y OTROS	ALEYD A FANEY LOPEZ	Se indemnice por lesiones sufridas en Centro de Defención transitoria Avenida Las Américas	Nación, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional y Municipio de Pasto	Secretaría de Gobierno Municipal	\$ 2.869.636,00	12 de junio						17-jun 1 de agosto 2024	Porcur 95 JAA	Reparación Directa	RD	En trámite	PREJUDICIAL	
82	12 de junio	JORGE ANDRÉS YELA	Abogado Secretaría de Educación	Se fijen parámetros para que se determine si hay lugar o no a interponer Acción de Repetición dentro del P. 2014-0054, que cursó en el Tribunal Advo de Nariño y fue condenado al Municipio al pago de suma económica	Municipio de Pasto	Secretaría de Educación Municipal	\$ 23.578.948,00		11 de Junio	Acta 013 de 13 de Junio	REPETIR		JORGE ANDRES YELA				ACCION DE REPETICION		REPETIR, en contra de RODRIGO ALBERTO DÁVILA FIGUEROA, Rector de la I. Educativa Mercedario de Pasto y MARCO FIDEL MARTÍNEZ SIERRA, Rector de la Ciudadela Educativa de Pasto, quienes ejercieron la supervisión de los contratos con la señora VISITACIÓN LÓPEZ LUNA, por culpa grave	OTROS

83	18 de junio	UT. PTAR EL ENCANO	SEBASTIAN CAMILO MESA	se pague indemnización por incumplimiento de contrato por parte del Municipio dentro del contrato de consultoría para el diseño de la planta de tratamiento de aguas residuales	Municipio de Pasto	Secretaría de Gestión Ambiental	\$ 179.996.850,00	20 de junio								Controversias contractuales	CC	En trámite	PREJUDICIAL
----	-------------	--------------------	-----------------------	---	--------------------	---------------------------------	-------------------	-------------	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------	----	------------	-------------

\$ 11.585.777.260,01


 YURI SUAREZ UNIGARRO
 Secretario Técnico Comité de Conciliación

ASUNTOS CONCILIADOS	1	TOTAL
PACTO DE C.	1	ASUNTOS
		83 ASUNTOS
ASUNTOS C.REALIDAD	20	

PREJUDICIALES	64
JUDICIALES	10
P. DAÑO ANTIJURIDICO	3
ESTUDIO PARA INTERPONER O NO ACCION DE REPETICION	1
Socialización funcionamiento Comité Conciliación	1
Designación del Secretario Técnico del Comité	1
APROBACION CRONOGRAMA reuniones del Comité	1
FICHAS PUBLICITARIAS COMITÉ CONCILIACION	1
PLAN DE ACCION COMITÉ	1
	83

Orden	CLASIFICACION POR MEDIOS DE CONTROL	PETICIONES
1	Nulidad y R. DEL D	52
2	REPARACION DIRECTA	8
3	ACCION POPULAR	5
4	ORDINARIO LABORAL	1
5	C.CONTRACTUALES	4
6	A. DE REPETICION	2
7	EJECUTIVOS	1
8	NULIDAD SIMPLE	1
		74

ANEXO 2

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION DEL COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PASTO A 30 DE JUNIO DE 2024

PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA ALCALDÍA DE PASTO - VIGENCIA 2024								
Funciones del Comité	Actividad de Gestión	Que	Como	Quien	Fecha de Inicio	Fecha Final	Verificación de cumplimiento	ESTADO
Aprobación del Plan de Acción Anual del Comité de Conciliación.	La Secretaria Técnica del Comité de Conciliación elabora el Plan de Acción Anual del 2024, a consideración y aprobación de sus miembros.	Preparar el Plan de Acción para la vigencia 2023.	Crear, presentar y aprobar el Plan de Acción Anual del 2023.	Secretaría Técnica y Comité de Conciliación	8/02/2024	28/02/2024	Se aprobó el PLAN DE ACCION del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Pasto -vigencia 2024 en reunión del 22 de febrero, según ACTA No. 005	CUMPLIDO
Socializar con las demás dependencias los aspectos más relevantes del Comité de Conciliación.	El Comité de Conciliación socializará con las demás dependencias los aspectos más relevantes del Comité como las funciones que cumple y los funcionarios que lo integran y se encuentran a cargo del seguimiento.	Elaborar las fichas publicitarias para direccionar a los correos institucionales, y demás medios de difusión de la entidad.	Aprobar y remitir fichas publicitarias por las cuales se socializa los aspectos más relevantes del comité de conciliación.	Secretaría Técnica y Comité de Conciliación	8/02/2024	31/12/2024	Se socializó y aprobó FICHAS PUBLICITARIAS , alusivas al funcionamiento del Comité de Conciliación, según ACTA No. 007 de 21 de marzo de 2024, se encuentran publicadas en el portal interno de la entidad www.intranetpasto.gov.co en el espacio denominado noticias internas, está disponible para su consulta en el siguiente link: https://www.intranetpasto.gov.co/index.php/noticias-internas/1141-conoce-quees-y-como-esta-conformado-el-comite-de-conciliacion-y-defensa-judicial	CUMPLIDO
Actualizar los criterios para la selección de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses públicos y realiza seguimiento sobre los procesos a ellos recomendados.	El Comité de Conciliación elabora documento-Ficha Técnica, sobre la cual se definen los criterios para la selección de los abogados externos.	Elaborar ficha técnica de perfil de contratación de abogados externos encargados de la defensa judicial y extrajudicial del Municipio	Revisar y aprobar documento de cada perfil para establecer los parámetros de contratación respecto a los abogados externos Dar a conocer a la administración municipal los criterios para la selección de los abogados externos	Secretaría Técnica y Comité de Conciliación	8/02/2024	31/12/2024	Se elaboró Ficha Técnica que contiene la actualización de criterios para la selección de Abogados Externos, la cual fue socializada y aprobada por los miembros del Comité en reunión del 9 de mayo de 2024, según ACTA 011. Para socialización a todas las dependencias de la Alcaldía se elaboró circular No. 006 de 14 de mayo de 2024, la cual fue publicada en el portal interno de la entidad www.intranetpasto.gov.co en .Así mismo se ofició y remitió la circular y ficha técnica al Departamento de Contratación, Secretaría General, Secretaría de Salud, Secretaría de Tránsito	CUMPLIDO

<p>Formular y ejecutar políticas de prevención del año antijurídico y seguimiento a las mismas</p>	<p>El Comité de Conciliación formulará y ejecutará Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.</p>	<p>Elaborar políticas de prevención del daño antijurídico</p>	<p>La identificación de las causas de posibles riesgos de daño antijurídico por parte de las diferentes dependencias de la administración, y formular las políticas de prevención del daño.</p> <p>Una vez identificadas y aprobadas por el Comité, se realiza seguimiento a su aplicación en el tiempo estipulado por el Comité</p>	<p>Las dependencias generadoras de posibles causas de daño antijurídico y el Comité de Conciliación</p>	<p>8/02/2024</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>1.- En reunión de Comité de Conciliación de 29 de mayo de 2024, se estudió ficha técnica con la Actualización lineamientos frente a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión (CONTRATO REALIDAD), la cual fue aprobada, según ACTA 012 de 29 de mayo de 2024. Para su socialización se elaboró CIRCULAR 008 de 5 de junio de 2024 la cual fue publicada portal interno de la Alcaldía. www.intranetpasto.gov.co para conocimiento de todas las dependencias de la Administración Municipal, además remitida con la ficha técnica mediante oficios a Contratación a Planeación Institucional, Subsecretaría Talento H. y Control Interno para su aplicación.</p> <p>2.- Se realizó Ficha Técnica con la actualización de criterios para la selección de Abogados Externos, probada por el Comité de conciliación en reunión del 9 de mayo de 2024, según ACTA 011. se elaboró circular No. 006 de 14 de mayo de 2024, publicada en en el portal interno de la Alcaldía</p>	<p>SE ESTA CUMPLIENDO</p>
<p>Determinar la procedencia de la conciliación y señalar la posición institucional que fije los parámetros dentro de los cuales el apoderado actuará en las audiencias de conciliación.</p>	<p>El Comité de Conciliación determinara la procedencia de conciliar en cada caso, analizando las sentencias de unificación proferidas por el Consejo de Estado, y las pautas jurisprudenciales consolidadas.</p>	<p>Analizar y determinar la procedencia de conciliar en cada caso y señalar la posición institucional que fije los parámetros dentro de los cuales el apoderado actuara en la audiencia de conciliación.</p>	<p>El abogado designado de la dependencia vinculada presenta Ficha Técnica con el estudio de la procedencia de la conciliación.</p> <p>Los miembros del Comité de Conciliación analizan el asunto y establece la posición institucional.</p>	<p>Todas las dependencias vinculadas y el Comité de Conciliación</p>	<p>23/02/2024</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>Para cada asunto, radicado en el Comité de Conciliación, ya sea prejudicial o judicial, los Abogados de las dependencias vinculadas y apoderados del Municipio, presentan y sustentan las fichas técnicas al Comité de Conciliación, que sirven de sustento a los integrantes del Comité para resolver el asunto y fijar parámetros objetivos y de fondo.</p> <p>Ejemplos:</p>	<p>SE ESTA CUMPLIENDO</p>
<p>Determinar la procedencia de la acción de repetición.</p>	<p>El Comité de Conciliación realizará el análisis de los procesos judiciales con sentencias condenatorias que hayan sido pagadas por la entidad, con el fin de determinar la procedencia de adelantar las correspondientes acciones de repetición.</p>	<p>Estudiar asuntos para acción de repetición.</p>	<p>El apoderado judicial presentará Ficha Técnica con el estudio de la procedencia de la acción de repetición, dentro de los 4 meses siguientes al pago total de una sentencia judicial.</p>	<p>Apoderado judicial del municipio y Comité de Conciliación</p>	<p>23/02/2024</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>1.- En reunión de Comité de Conciliación del 13 de junio de 2024, según ACTA 013, se estudió la FICHA TECNICA, presentada por el Abogado JORGE ANDRES YELA, apoderado del Municipio dentro del proceso No. 2014-0054, interpuesto por la señora VISITACION LOPEZ, quien fuera Conserje en Instituciones Educativas del Municipio, que cursó en el Tribunal Administrativo de Nariño, que concluyo con sentencia condenatoria en contra del Municipio al pago de suma económica por valor de \$23.578.948 a favor de la demandante, para que el Comité fije parámetros para interponer o no Acción de Repetición. Asunto que fue resuelto por el Comité y determinó</p> <p>REPETIR en contra de los funcionarios que para la época de los hechos fueron SUPERVISORES de los contratos. Demanda que ya se encuentra en trámite</p>	<p>SE ESTA</p>

			Determinar la procedencia de la acción de repetición para que el abogado asignado adelante el proceso judicial dentro de los 2 meses siguientes				Informe.	CUMPLIENDO
INFORMES DE GESTION	La Secretaría Técnica del Comité de Conciliación presentará semestralmente el informe de gestión del Comité	Presentar informe de gestión	Presentar informe de gestión a los miembros del Comité de Conciliación.	Secretaría Técnica	22/02/2024	31/12/2024	Se presentará el informe de gestión del primer semestre de 2024 en reunión de Comité del 11 de julio de 2024	
Dar a conocer a las demás dependencias, aspectos referentes al funcionamiento del Comité de Conciliación.	El Comité de Conciliación realizará tres (3) capacitaciones durante el año, que se realizarán hasta la última semana de los meses de abril, julio y noviembre de 2024 , dirigida a las dependencias de la administración municipal, sobre el funcionamiento del mismo y demás temas que son de importancia en especial sobre la prevención del daño antijurídico.	Realizar capacitaciones para dar a conocer el Comité de Conciliación	Socializar los aspectos referentes al funcionamiento del Comité de Conciliación y demás temas indispensables al respecto como la prevención del daño antijurídico	Secretaría Técnica-y Comité de Conciliación	23/02/2024	31/12/2024	<p>La Secretaría Técnica del Comité de Conciliación en Cumplimiento del PLAN DE ACCION 2024. , programó,organizó y participó en las siguientes capacitaciones y talleres</p> <p>1.- El 12 de marzo de 2024, se realizó CONVERSATORIO EN DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PASTO, donde se expuso entre otros aspectos relevantes del Comité de Conciliación, para la prevención del daño antijurídico, lugar: Universidad Autónoma.</p> <p>2.- El 26 de abril de 2024, en el Auditorio de la Alcaldía Sede San Andrés en horario de 9:00 am a 12 m. se llevó a cabo una capacitación sobre CONTRATO REALIDAD Y PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO, dirigida a los ABOGADOS que ejercen la representación judicial y prejudicial , funcionarios y contratistas encargados de la contratación de la Alcaldía de Pasto, CAPACITACIÓN realizada por el Dr. JUAN PABLO ORTEGA, Asesor del Despacho del Alcalde con su equipo técnico y Jurídico. Se contó con la asistencia de 62 personas entre funcionarios y contratistas de la Alcaldía de conformidad al listado de asistencia.</p> <p>3.- El 26 de junio de 2024, se llevó a cabo un taller sobre FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LOS SUPERVISORES CONTRACTUALES, dirigido a FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE EJERCEN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE LA ALCALDÍA DE PASTO, en el auditoria de la Alcaldía Sede San Andrés. Se contó con la Asistencia de 75 funcionarios y contratistas de la Alcaldía Municipal.</p>	SE ESTA CUMPLIENDO
FECHA DE SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PLAN DE ACCION 2024 DEL COMITÉ DE CONCILIACION: 22 DE FEBRERO DE 2024								


 YURI SUAREZ UNIGARRO
 Secretario Técnico Comité de Conciliación